

Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 28 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación nº 029-2024-0281 y apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación del servicio de asistencia sanitaria primaria en la población de Sueca (Valencia) que cubra las necesidades asistencia de este tipo que puedan surgir a Mutua Universal, para Mutua Universal a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 6.300,00 € (IVA no incluido).

En fecha 11 de julio de 2024 fue publicado el anuncio y la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones del Pliego de condiciones particulares y técnicas, del sobre único, éste último en acto público, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, formulando informe-propuesta de adjudicación en fecha 26 de julio de 2024, motivado en un informe técnico detallado.

En fecha 2 de septiembre de 2024 se notificó a las empresas cuyas ofertas se consideraron como las económicamente más ventajosas, los requerimientos de la documentación justificativa, de conformidad con el Pliego de condiciones particulares y técnicas. Los licitadores cumplieron adecuadamente el requerimiento en el plazo que se señaló.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se **Acuerda**:

Primero. - Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la citada Ley, la contratación del servicio de asistencia sanitaria primaria en la población de Sueca (Valencia) que cubra las necesidades asistencia de este tipo que puedan surgir a Mutua Universal para Mutua Universal, en los términos indicados en el Pliego, al haber obtenido las puntuaciones que se indican, y cuyo detalle figura en el documento Anexo a este escrito:

A continuación, se indican las empresas que han presentado las ofertas más económicas, resultando adjudicatarias de la licitación, así como el importe de la adjudicación y puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo):

Empresa	Puntuación	Imp. Adjudicación IVA no incluido	Cuantía del IVA	Imp. Adjudicación IVA incluido
JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS	61,50	6.300,00 €	EXENTO €	6.300,00 €

El licitador JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser el único licitador que ha presentado la documentación en plazo y forma, tanto su oferta técnica como económica ha sido la de mayor puntuación.

Ofertas excluidas y causas:

- No hay.

Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:

- No existen.

Segundo. – Informar a los adjudicatarios que los contratos se formalizarán en un plazo no superior a 15 días hábiles desde que se publique la adjudicación en el Perfil del contratante del Órgano de contratación de Mutua Universal.

Tercero. - Notificar la presente adjudicación a las empresas interesadas, indicando que el presente acuerdo de adjudicación no agota la vía administrativa pudiéndose interponer Recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (D.G.O.S.S.) (subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social) perteneciente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 30 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social, nº 10
Por el Órgano de Contratación
El Secretario

VALORACIÓN GLOBAL - EXPDTE 029-2024-0281
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA EN LA POBLACIÓN DE SUECA (VALENCIA) EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE MUTUA UNIVERSAL

Aspectos a valorar	Licitadores	Puntuación máxima	73899567S - JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS
SITUACIÓN ECONÓMICA		49,00	49,00
PUNTAJUE TÉCNICA		51,00	12,50
Calificación del servicio		10,00	5,50
	Tipo de horario	10,00	5,50
Servicios opcionales		27,00	0,00
	Asistencia sanitaria especializada en urgencias	7,00	0,00
	Asistencia sanitaria ambulatoria	7,00	0,00
	Pruebas complementarias	6,00	0,00
	Servicio de fisioterapia	7,00	0,00
Requisitos administrativos, de recursos y de gestión		10,00	7,00
	Instalaciones	7,00	7,00
	Equipamiento terapias alternativas y/o especializadas de fisioterapia	3,00	0,00
Documentación clínica y tecnología		4,00	0,00
	Medios tecnológicos innovadores	4,00	0,00
PUNTAJUE GLOBAL		100,00	61,50

Código de verificación : d1f0b12e36e526d
 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d1f0b12e36e526d>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29

VALORACIÓN GLOBAL - EXPDTE 029-2024-0281

TRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA EN LA POBLACIÓN DE SUECA (VALENCIA) EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE MUTUA UNIVERSAL

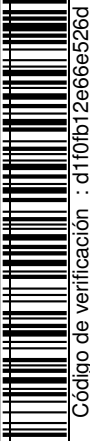
567S - JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS

Código de verificación : d1f0fb0e66e52d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=567S&accion=01010120000200>

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
Valoración Oferta técnica	51,00	12,50															
Gestión del servicio	10,00	5,50															
 Tipo de horario en urgencias	10,00	5,50															
<p>- <u>Tipo de horario en urgencias (10.00 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura en urgencias en el centro/s ofertado/s.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>1,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)</td> <td>2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)</td> <td>2,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Of. Lic = Σ puntos de factores ofertados</p> <p>En el caso de los factores 1, 2 o 3 horas diarias extra (lunes a viernes) el licitador sólo podrá ofertar un factor al respecto.</p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <p>-Declaración responsable (Anexo IV servicios opcionales) indicando el horario de prestación de servicios en el centro/s ofertado/s y la dirección donde está/n ubicado/s. El horario ofrecido deberá ser acorde al horario ofertado en los recursos humanos disponibles.</p>	Factor	puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,50 puntos	3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos	4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	2,00 punto	10,00	5,50	El horario ofrecido por el licitador es de lunes a viernes de 8-14h y de 16-20h.
Factor	puntuación																
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																
1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 punto																
2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,50 puntos																
3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos																
4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																
4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	2,00 punto																
Servicios opcionales	27,00	0,00															

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 26-07-2024 11:49:29

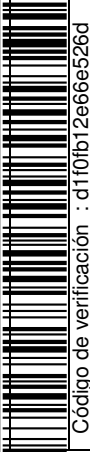


Código de verificación : d1f0fb12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d1f0fb12e66e526d>

Asistencia sanitaria de especialistas en urgencias			7,00	0,00																												
<p>- Asistencia sanitaria de especialistas en urgencias (7 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios/especialidades opcionales en el centro/s ofertado/s. Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 7.</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PRESENCIAL</th> <th>LOCALIZABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Traumatología y cirugía ortopédica</td> <td>2,50 puntos</td> <td>1,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Oftalmología</td> <td>1,50 puntos</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Anestesiología y reanimación</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cardiología</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cirugía general y del aparato digestivo</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ginecología y obstetricia</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Medicina interna</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Odontología</td> <td>0,50 puntos</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Of. Lic. = Σ puntos de factores ofertados</p> <p><i>NOTA: Para cada especialidad únicamente se puede escoger una de las dos opciones.</i></p> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <p>-Declaración responsable (Anexo IV: servicios opcionales) debidamente cumplimentado</p> <p>-Acreditación indicada en tabla página 16 del presente pliego ("<i>Forma de acreditación para todos los servicios opcionales anteriormente señalados</i>")</p>				PRESENCIAL	LOCALIZABLE	Traumatología y cirugía ortopédica	2,50 puntos	1,50 puntos	Oftalmología	1,50 puntos	0,50 puntos	Anestesiología y reanimación	0,50 puntos	0,25 puntos	Cardiología	0,50 puntos	0,25 puntos	Cirugía general y del aparato digestivo	0,50 puntos	0,25 puntos	Ginecología y obstetricia	0,50 puntos	0,25 puntos	Medicina interna	0,50 puntos	0,25 puntos	Odontología	0,50 puntos	0,25 puntos	7,00	0,00	El licitador no ofrece especialidades opcionales en asistencia sanitaria de urgencias.
	PRESENCIAL	LOCALIZABLE																														
Traumatología y cirugía ortopédica	2,50 puntos	1,50 puntos																														
Oftalmología	1,50 puntos	0,50 puntos																														
Anestesiología y reanimación	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Cardiología	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Cirugía general y del aparato digestivo	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Ginecología y obstetricia	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Medicina interna	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Odontología	0,50 puntos	0,25 puntos																														
Asistencia sanitaria especialistas en ambulatorio			7,00	0,00																												
<p>- Asistencia sanitaria de especialistas en régimen ambulatorio (consultas externas) (7 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de especialidades médicas y/o quirúrgicas en el centro/s ofertado/s, de forma presencial o localizable, como mínimo 10 horas semanales, repartidas de lunes a viernes.</p> <p>Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 7</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alergología</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Aparato digestivo</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Angiología y cirugía vascular</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Cardiología</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>Cirugía cardíaca</td> <td>0,10</td> </tr> </tbody> </table>			Especialidad	Puntuación	Alergología	0,10	Aparato digestivo	0,10	Angiología y cirugía vascular	0,10	Cardiología	0,10	Cirugía cardíaca	0,10																		
Especialidad	Puntuación																															
Alergología	0,10																															
Aparato digestivo	0,10																															
Angiología y cirugía vascular	0,10																															
Cardiología	0,10																															
Cirugía cardíaca	0,10																															

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29



Cirugía general y del aparato digestivo	0.10
Cirugía plástica y reparadora	0.10
Cirugía maxilofacial	0.10
Cirugía torácica	0.10
Dermatología	0.10
Endocrinología y nutrición	0.10
Estomatología	0.10
Ginecología y obstetricia	0.10
Medicina Interna	1.00
Medicina General	1.30
Medicina del Trabajo	0.10
Neurología	0.10
Neurocirugía	0.10
Neumología	0.10
Odontología	0.50
Oftalmología	0.50
Otorrinolaringología	0.10
Psicología	0.10
Psiquiatría	0.10
Rehabilitación	0.10
Reumatología	0.10
Traumatología y cirugía ortopédica	1.30
Urología	0.10
Podología	0.10

Qty. Lic = Σ puntos de factores ofertados

Forma de acreditación:

-Declaración responsable (Anexo IV: servicios opcionales) debidamente cumplimentado

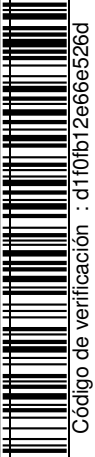
-Acreditación indicada en tabla página 16 del presente pliego ("Forma de acreditación para todos los servicios opcionales anteriormente señalados")

7,00

0,00

El licitador no ofrece especialidades opcionales en asistencia sanitaria en régimen ambulatorio.

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29

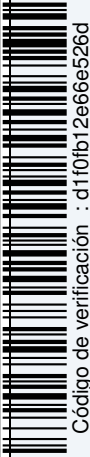


Código de verificación : d1f0fb12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?co>
 o por verificación de código: 01f0fb12e66e526d

Pruebas complementarias	6,00	0,00													
<p>- Pruebas complementarias (6 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de otros servicios complementarios en el centro/s ofertado/s de forma presencial o localizable.</p> <p>Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 6</p> <p><i>Método de valoración:</i></p> <table border="1" data-bbox="183 411 663 582"> <tr> <td>Radiodiagnóstico: RMN</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiodiagnóstico: ecografía</td> <td>1,50 punto</td> </tr> <tr> <td>Radiodiagnóstico: TAC</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Laboratorio de análisis clínicos</td> <td>0,50 punto</td> </tr> <tr> <td>Ortopantomografía</td> <td>0,50 punto</td> </tr> <tr> <td>Neurofisiología</td> <td>0,50 punto</td> </tr> </table> <p>Of. Lic = Σ puntos de factores ofertados</p> <p><i>Forma de acreditación:</i></p> <p>-Declaración responsable (Anexo IV: servicios opcionales) debidamente cumplimentado</p> <p>-Acreditación indicada en tabla página 16 del presente pliego ("Forma de acreditación para todos los servicios opcionales anteriormente señalados")</p> <p>-Para todas las pruebas complementarias (con excepción de laboratorio de análisis clínicos y Neurofisiología): Documentación acreditativa sobre la disponibilidad de los equipos en los centros/s ofertado/s, siendo posible la aportación de uno de estos documentos, siempre y cuando dicho documento pueda identificar claramente el servicio complementario ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factura de compra ▪ Certificado de garantía ▪ Contrato de mantenimiento 	Radiodiagnóstico: RMN	2,00 puntos	Radiodiagnóstico: ecografía	1,50 punto	Radiodiagnóstico: TAC	1,00 punto	Laboratorio de análisis clínicos	0,50 punto	Ortopantomografía	0,50 punto	Neurofisiología	0,50 punto	6,00	0,00	El licitador no ofrece servicios complementarios opcionales.
Radiodiagnóstico: RMN	2,00 puntos														
Radiodiagnóstico: ecografía	1,50 punto														
Radiodiagnóstico: TAC	1,00 punto														
Laboratorio de análisis clínicos	0,50 punto														
Ortopantomografía	0,50 punto														
Neurofisiología	0,50 punto														
<p>Servicio de fisioterapia</p> <p>-Servicio de fisioterapia (7 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador ofrezca el servicio de fisioterapia de forma presencial.</p> <p><i>Método de valoración:</i></p> <table border="1" data-bbox="174 1129 745 1241"> <tr> <td>De 20 a 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>Forma de acreditación:</i></p> <p>-Declaración responsable (Anexo IV: servicios opcionales) debidamente cumplimentado</p> <p>-Acreditación indicada en tabla página 16 del presente pliego ("Forma de acreditación para todos los servicios opcionales anteriormente señalados")</p>	De 20 a 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes	4,00 puntos	Más de 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes	7,00 puntos	7,00	0,00	El licitador no ofrece el servicio de fisioterapia								
De 20 a 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes	4,00 puntos														
Más de 30 horas semanales que deberán estar comprendidas en la franja horaria de 08:00h a 20:00h de lunes a viernes	7,00 puntos														

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 26-07-2024 11:49:29



Código de verificación : d1f0b12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo.verificacion=d1f0b12e66e526d>

Forma de acreditación **para todos los servicios opcionales** anteriormente señalados:

Anexo IV (oferta servicios opcionales), RRHH debidamente cumplimentados, donde deberán figurar los médicos especialistas que prestarán los servicios asistenciales opcionales indicados para cada modalidad asistencial indicada en el Anexo IV.

Copia simple de los **títulos académicos** del personal sanitario incluidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación

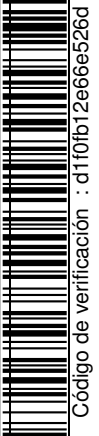
Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro/s propuesto/s, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma, donde se verifique la autorización para las **especialidades indicadas en el Anexo IV.**

En caso de que, en la autorización administrativa sanitaria de funcionamiento no conste el nº de registro, el licitador deberá aportar también, la copia de Inscripción en el Registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma.

La oferta asistencial ofrecida por el licitador en el Anexo IV mediante **subcontratación**, se valorará siempre y cuando se disponga del nombre de la sociedad subcontratada en el Anexo y del acuerdo de colaboración vigente entre ambas partes. Además, en el caso de que los servicios estén ubicados fuera del centro hospitalario se deberá aportar la correspondiente Autorización Sanitaria del centro donde se realice los servicios subcontratados.

Sólo se valorará aquel servicio opcional que:
esté reflejado en el Anexo IV (apartado Servicios opcionales)
y disponga de:
recurso humano necesario del Anexo IV apartado RRHH,
la oferta asistencial en la Autorización sanitaria,
los títulos académicos y
la correspondiente información y documentación sobre subcontratación
- se aporte tarifa en el documento Anexo III-B Nomenclator.

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29



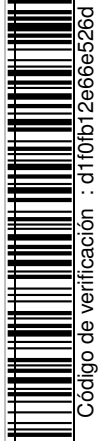
Código de verificación : d1f0fb12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d1f0fb12e66e526d>

4	Requisitos administrativos, de recursos y de gestión	10,00						
	Instalaciones	7,00						
	<p>Instalaciones (7 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de una mejora de las instalaciones mínimas requeridas en el centro/s ofertado/s.</p> <p>Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 7</p> <p><u>Método de valoración:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>1 despacho del médico general y 1 despacho de enfermería independientes</td> <td>2,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 sala asistencial de yesos, curas, tratamientos (con uso diferente al despacho médico o despacho enfermería)</td> <td>2,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 o más despachos de médico especialista independiente al despacho de médico general.</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>Forma de acreditación:</u></p> <p>-Declaración responsable (Anexo IV: instalaciones) sobre los despachos y consultas existentes.</p> <p>-Plano de distribución con superficies en el que se refleje de forma clara la oferta de instalaciones declarada en el Anexo IV.</p>	1 despacho del médico general y 1 despacho de enfermería independientes	2,50 puntos	1 sala asistencial de yesos, curas, tratamientos (con uso diferente al despacho médico o despacho enfermería)	2,50 puntos	1 o más despachos de médico especialista independiente al despacho de médico general.	2,00 puntos	7,00
1 despacho del médico general y 1 despacho de enfermería independientes	2,50 puntos							
1 sala asistencial de yesos, curas, tratamientos (con uso diferente al despacho médico o despacho enfermería)	2,50 puntos							
1 o más despachos de médico especialista independiente al despacho de médico general.	2,00 puntos							
	Equipamiento terapias alternativas y/o especializadas de fisioterapia	3,00						

7,00	
7,00	
7,00	<p>El licitador declara disponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 Despacho de médico general y 1 despacho de enfermería independientes - 1 sala asistencial de Yesos, curas, tratamientos (con uso diferente al despacho médico o despacho enfermería) - 1 o más despachos de médico especialista independiente al despacho de médico general <p>Aporta documentación acreditativa al respecto</p>
0,00	

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29



Código de verificación : d1f0b12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá contactarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo.verificacion=d1f0b12e66e526d>

<p><u>Equipamiento para terapias especializadas y/o alternativas de fisioterapia (5 puntos)</u></p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamiento para realizar terapias alternativas y/o especializadas de fisioterapia en el centro/s ofertado/s.</p> <p>Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 3</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="179 311 795 502"> <tr> <td>Equipamiento para el tratamiento de presoterapia</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento para el tratamiento de electrólisis percutánea</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento para la realización de <u>elastografías</u></td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento para el tratamiento con martillo neurológico</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento para realizar ejercicios excéntricos (tipo RSP <u>Conic</u>)</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento para tratamiento de diatermia profunda</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <p>Declaración responsable (Anexo IV: equipamiento fisioterapia) debidamente cumplimentado, donde deberán figurar los equipamientos disponibles para realizar terapias alternativas en cualquier centro ofertado y los RRHH ofertados (fisioterapeuta/s).</p> <p>Copia simple de los títulos académicos de los recursos humanos incluidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación.</p> <p>Documentación acreditativa sobre la disponibilidad de los equipos en los centros/s ofertado/s, siendo posible la aportación de uno de estos documentos, siempre y cuando dicho documento pueda identificar claramente al equipo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> o factura de compra o certificado de garantía o contrato de mantenimiento 	Equipamiento para el tratamiento de presoterapia	0,75 puntos	Equipamiento para el tratamiento de electrólisis percutánea	0,75 puntos	Equipamiento para la realización de <u>elastografías</u>	0,50 puntos	Equipamiento para el tratamiento con martillo neurológico	0,25 puntos	Equipamiento para realizar ejercicios excéntricos (tipo RSP <u>Conic</u>)	0,25 puntos	Equipamiento para tratamiento de diatermia profunda	0,50 puntos	<p>3,00</p>
Equipamiento para el tratamiento de presoterapia	0,75 puntos												
Equipamiento para el tratamiento de electrólisis percutánea	0,75 puntos												
Equipamiento para la realización de <u>elastografías</u>	0,50 puntos												
Equipamiento para el tratamiento con martillo neurológico	0,25 puntos												
Equipamiento para realizar ejercicios excéntricos (tipo RSP <u>Conic</u>)	0,25 puntos												
Equipamiento para tratamiento de diatermia profunda	0,50 puntos												
<p>Documentación clínica y tecnología</p>	<p>4,00</p>												
<p>Medios tecnológicos innovadores</p>	<p>4,00</p>												

<p>0,00</p>	<p>El licitador no aporta equipamiento para realizar terapias alternativas y/o especializadas de fisioterapia.</p>
<p>0,00</p>	
<p>0,00</p>	

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29

Código de verificación : d1f0b12e66e526d

-Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos)

Se valorará que el licitador disponga en el centro/s ofertado/s, de tecnologías de sistemas de información que permitan mejoras en la gestión de información clínica.

Se valorará de forma cuantitativa de 0 a 4

Método de valoración:

Transmisión de imagen digital	1,00 punto
Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto
Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua	1,00 punto
Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,5 puntos
Servicio de telemedicina	0,5 puntos

Forma de acreditación:

-Declaración responsable **Anexo IV: Tecnología** debidamente cumplimentado indicando la tecnología de sistemas de información ofertada.

-**Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes** en el centro que asegure tecnología existente para la prestación de servicios. En caso de ser aplicaciones informáticas creadas por recursos propios del licitador, deberá realizar una declaración explicando tal situación y asegurando la tecnología existente para la prestación de servicios. Este certificado debe indicar claramente la tecnología indicada en el cuadro anterior.

4,00

0,00

El licitador declara disponer de tecnologías de sistemas de información:

- Transmisión de imagen digital
- Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros
- Servicio de telemedicina

No aporta documentación acreditativa al respecto

VALORACIÓN GLOBAL - EXPDTE 029-2024-0281

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA EN LA POBLACIÓN DE SUECA (VALENCIA) EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE MUTUA UNIVERSAL

VALORACION ECONÓMICA

La oferta económica presentada por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos.

$$P = 49 * ((\text{Ofr. Lic. Mín}) / (\text{Ofr. Lic}))$$

P: Puntuación oferta económica

Ofr. Lic. Mín: Oferta económica mínima entre las admitidas

Ofr. Lic.: Oferta económica del licitador a evaluar

Presupuesto base licitación

6.300,00 €

Nombre licitador	Ofr. Lic	Ofr. Lic. Mín.	Ofr. Lic. Mín/Ofr. Lic	P = 49 * ((Ofr. Lic. Mín/Ofr. Lic))
73899567S - JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS	6.300,00 €	6.300,00 €	1	49

Código de verificación : d110b12666e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d110b12666e526d>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29

**VALORACIÓN GLOBAL - EXPDTE 029-2024-0281
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA EN LA POBLACIÓN DE SUECA
(VALENCIA) EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE MUTUA UNIVERSAL**

Presupuesto base licitación

6.300,00 €

Licitadores

**73899567S - JUAN JOSE
LLOPIS LLOPIS**

Oferta económica sin IVA (Ofr. Lic)

6.300,00 €

¿Es oferta desproporcionada?

NO

Total importe de las ofertas económicas aceptadas

6.300,00 €

Requisitos administrativos, de recursos y de gestión

6.300,00 €

***Más de un licitador**

Limites establecidos para considerar ofertas desproporcionadas o anormales

Límite del 90% de la media aritmética

Límite del 80% sobre presupuesto base de licitación

***Único licitador**

Limites establecidos para considerar ofertas desproporcionadas o anormales

Límite del 80% sobre presupuesto base de licitación

5.040,00 €



Código de verificación : d1f0fb12e66e526d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29

EXPDTE 029-2024-0281

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA PRIMARIA PARA LA POBLACION DE SUECA (VALENCIA) PARA MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10



Adjudicatario: 73899567S - JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS

El licitador **JUAN JOSE LLOPIS LLOPIS** ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los precios solicitados. Al ser el único licitador que ha presentado la documentación en plazo y forma, tanto su oferta técnica como económica ha sido la de mayor puntuación.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d1f0b12e66e526d>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 26-07-2024 11:49:29